

Alcaldía Mayor de Tunja Secretaría de Educación Municipal

Escuela Normal Superior Santiago de Tunja ACUERDO No. 001 DE 2023 (3 de febrero)

Por medio del cual se adicionan los Recursos del Balance de la vigencia 2022 al Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja vigencia 2023.

EL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de sus facultades concedidas en la Ley 715 de 2001 y Decreto 1075 de 2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO:

Mediante Acuerdo 019 del 2 de diciembre de 2022 emanado del Consejo Directivo se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja, para la vigencia fiscal 2023.

En la vigencia 2022 se generaron Recursos del Balance por valor de \$58.108.178.49 por concepto de Transferencias del Sistema General de Participaciones: de Gratuidad Educativa la suma de \$5.186.478.94, por calidad la suma de \$33.865.452.41 y de Recursos Propios la suma de \$19.056.247.14.

Mediante oficio de fecha 18 de enero de 2023 emanado de la Rectoría de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja y radicado 18 de enero de 2023, se solicitó a la Secretaría de Educación Municipal aprobación para adicionar los Recursos del Balance de la vigencia 2022 como lo establece el artículo 2.3.1.6.3.12 del Decreto 1075 de 2015.

Mediante oficio del 27 de enero de 2023 emanado de la Secretaría de Educación de Tunja se autorizó la adición presupuestal.

Que se requiere adicionar los recursos del balance de la vigencia 2022 al Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos vigencia 2023 de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al Rubro de Ingresos 1.2.10.02.01 Superavit Gratuidad del Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja vigencia 2023 la suma de \$5.186.478.94.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar al Rubro de Ingresos 1.2.10.02.02 Superavit Recursos Propios del Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja vigencia 2023 la suma de \$19.056.247.14.





Alcaldía Mayor de Tunja Secretaría de Educación Municipal Escuela Normal Superior Santiago de Tunja

2 Acuerdo 001 de 2023

ARTÍCULO TERCERO. Adicionar al Rubro de Ingresos 1.2.10.02.03 Superavit Calidad del Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja vigencia 2023 la suma de \$33.865.452.41

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar los recursos que tratan los artículos Primero, Segundo y Tercero del presente acuerdo a los siguientes rubros de Gastos del presupuesto de Fondo de Servicios Educativos vigencia 2023, así:

2.1.2.02.01.003.03 Compra de equipo	\$5.829.983.33
2.1.2.02.02.005.01 Mantenimiento del establecimiento	\$5.407.51
2.1.2.02.02.006.01 Servicios Públicos	\$33.860.044.90
2.1.2.02.02.008.01 Honorarios	\$11.700.000.00
2.1.2.02.02.008.03 Licencia de uso de Software	\$6.636.516.75
2.1.2.02.02.008.05 Comisiones, gastos bancarios y fiduciarios	\$76.226.00
SUMAN LAS ADICIONES	\$58.108.178.49

ARTÍCULO QUINTO.- Con las adiciones de que trata el presente Acuerdo, la cuantía del Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja, vigencia fiscal 2023 quedará así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

\$381.670.921.49 \$381.670.921.49

CUMPLASE

Dado en Turija, a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

MAUR'

DUIZA CRISTANCHO HECTOR MANUEL CASTILLO JIMENEZ

Representante Padres de Familia

Rector

FERNANDO MORENO CORONEL FREI

Representante Padres de Familia